

	REGISTRO	Nº: 559
	OFICIO	SANTIAGO, 25 MAY 2020
		MAT./REF: Informa en los términos que indica.
		ANT: Oficio N°49.894 de la Honorable Cámara de Diputados

**DE: JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE**

En respuesta al requerimiento formulado en el oficio mencionado en antecedente, del Honorable Diputado Señor Juan Santana Castillo, en el cual solicita información respecto de una denuncia de irregularidades por parte de una agrupación de trabajadoras manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), sobre los porcentajes de cobertura de las canastas de alimentación y sobre los contenidos de las canastas, puedo señalar que el Gobierno, entendiendo las necesidades generadas por la crisis sanitaria derivada del Covid-19, apostó fuertemente por dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar (PAE), realizando un importante esfuerzo, al incorporar la modalidad de entrega de canastas individuales de alimentos para los estudiantes beneficiarios, y así mantener la prestación del servicio mientras las clases presenciales se encuentren suspendidas, no para periodos de vacaciones, que nunca han sido considerados en el PAE.

Sobre los porcentajes de cobertura, debo señalar que Junaeb, mediante el PAE, asigna un número de raciones por establecimiento educacional, que luego deben ser distribuidas por los cuerpos directivos de los propios establecimientos entre estudiantes que cumplan el requisito de pertenecer al 60% más vulnerable según el Registro Social de Hogares.

Además, en vista de la buena recepción de las canastas individuales de alimentos por parte de los beneficiarios y sus apoderados, se han realizado esfuerzos por aumentar la cobertura, y si en la primera entrega de canastas se distribuyeron 1 millón 517 canastas, en la tercera, que se entregará hasta el jueves 28 de mayo, se repartirán 1 millón 840 mil canastas de alimentos.

	REGISTRO	N°:
	OFICIO	SANTIAGO,
		MAT./REF: Informa en los términos que indica.
		ANT: Oficio N°49.894 de la Honorable Cámara de Diputados

Finalmente, quisiera agregar que en el sitio web de Junaeb se puede encontrar el detalle de lo que debiesen contener por región, más el listado de productos alternativos aceptados, que siempre tienen un valor nutricional equivalente.

Saluda atte. a usted.



JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

GIV
Distribución:

- Honorable Cámara de Diputados de la República
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes
- Vía correo electrónico a: ofiscalizacion@congreso.cl